

**FECANTA, S. A.***Disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día uno de abril de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles.....	9.325.065,45
Otro inmovilizado.....	834.256,60
Clientes.....	13.414,50
Deudores empresas del grupo.....	12.287.180,79
Otros deudores.....	37.698,94
Administraciones Públicas.....	1.232.728,81
Tesorería.....	1.495.044,73
<b>Total activo.....</b>	<b>25.225.389,82</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	1.202.000,00
Resultados de liquidación.....	7.823.389,82
Socios acreedores.....	16.100.000,00
Provisión gastos disolución y liquid. ....	100.000,00
<b>Total pasivo.....</b>	<b>25.225.389,82</b>

Madrid, 3 de abril de 2007.-La liquidadora, M.ª del Carmen Borondo Sáez.-22.113.

**FERRALLAS PALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia-Edicto*

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 117/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. César Rubio Obeso, contra Ferrallas Palencia, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día veintinueve de febrero de dos mil siete Auto por el que se declara al ejecutado Ferrallas Palencia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 507,68 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 27 de marzo de 2007.-El Secretario Judicial.-20.005.

**FLAMENCO ROSA 2001***Declaración de insolvencia*

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 105/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pilar Rubio Asperilla, contra Flamenco Rosa 2001 se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Flamenco Rosa 2001 en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 5.917,14 euros de principal más la suma de 1.184,00 € tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 20 de marzo de 2007.-El Secretario Judicial.-19.884.

**FORN DULCILANDIA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que con fecha 9 de marzo de 2007 se ha dictado Auto aclaratorio, en relación al Auto de fecha 7 de marzo de 2007, en el que se ha rectificado la cantidad por la que se declara la insolvencia provisional de la empresa «Forn Dulcilandia, Sociedad Limitada», cantidad que ha quedado fijada en 2.464,48 euros.

Alicante, 3 de abril de 2007.-El Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.-20.012.

**GARCÍA Y PEINADO, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 22/07, dimanante de autos número 397/06, a instancia de Manuel Peinado García contra García y Peinado, Sociedad Limitada, en la que con fecha treinta de marzo de dos mil siete se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada García y Peinado, Sociedad Limitada, con CIF B 41012865 en situación de insolvencia por importe de 13264,93 euros de principal, más la cantidad de 2652,99 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 30 de marzo de 2007.-Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno, doña Rosa Rodríguez Rodríguez.-19.923.

**GARMENDIA HERMANOS, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la entidad Garmendia Hermanos, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social en Sevilla, calle Antonio de la Peña y López, número 1, el día 22 de mayo de 2007 a las doce horas en primera convocatoria y en su caso al siguiente día 23 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.-Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.-Aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.-Aprobación, en su caso de la gestión y administración social.

Cuarto.-Disolución de la sociedad.

Quinto.-Nombramiento de liquidador.

Sexto.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 18 de abril de 2007.-Los administradores mancomunados, José Francisco Iruiñ Garmendia, Matías Francisco Irastorza Garmendia.-22.121.

**GESTIÓN URBANÍSTICA DEL GUADALQUIVIR, S. L. (Sociedad absorbente)****AGROGELVES, S. L. U. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales de las Sociedades «Gestión Urbanística del Guadalquivir, Sociedad Limitada» y «Agrogelvels, Sociedad Limitada Unipersonal» de fecha 5 de enero de 2007 aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad «Agrogelvels, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil «Gestión Urbanística del Guadalquivir, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes, cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 4 de diciembre de 2006.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión, adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 16 de enero de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, D. Francisco Salinas González y los Administradores mancomunados de la sociedad absorbida D. Gonzalo Escacena Campos, D. Antonio Fernández Cantillana y D. Juan Manuel González Camuñez.-21.077. 1.ª 19-4-2007

**GESTIÓN Y DESARROLLOS ELECTRÓNICOS, S.A.***Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 126-06, a instancia de Enrique de Francisco Vázquez, contra Gestión y Desarrollos Electrónicos, Sociedad Anónima, en el cual se ha dictado auto en fecha 10 de abril del 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 47.796,37 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 4.779,64 euros, en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 10 de abril de 2007.-La Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 Mataró, Silvia Santana Lena.-20.135.

**GLOBAL EFFICIENCY CMA 2001, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 24 de mayo de 2007, a las trece treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consecuente modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales, con el objeto de que la Sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—No Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 13 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—21.206.

**GLOBAL STEEL WIRE, S. A.***Aumento de capital*

La Junta general y extraordinaria de accionistas de Global Steel Wire, S. A., celebrada el día 8 de marzo, en su domicilio social, ha acordado el aumento de la cifra de capital de la sociedad en once millones seiscientos mil doscientos diez euros con cuarenta céntimos (11.600.210,40), a fin de que el capital social quede fijado en la suma de setenta y cinco millones cuatrocientos uno mil trescientos setenta y un euros con veinte céntimos (75.401.371,20). El aumento de capital, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.833.421 acciones nuevas de dos euros con cuarenta céntimos de valor nominal cada una, de la misma clase y serie, tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias y se efectuará a la par, siendo el desembolso íntegro y mediante su entrega en metálico, en cheque bancario o conformado nominativo a favor de la sociedad.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en la señalada ampliación, pudiendo suscribir 2 acciones nuevas por cada 11 de las acciones antiguas de que sean titulares. Transcurrido dicho plazo, se abrirá un período adicional de tres días para que el órgano de administración pueda adjudicar el resto de las acciones de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Aquellos que, habiendo suscrito acciones en el período de suscripción preferente, manifiesten al órgano de administración, durante ese período adicional de tres días, su intención de suscribir acciones adicionales.

2. Aquellos que, no habiendo suscrito acciones en el período de suscripción preferente, manifiesten al órgano de administración, durante este período adicional de tres días, su intención de suscribir las.

Transcurrido este último plazo y en caso de que continuaran existiendo acciones sin suscribir, el capital social se entenderá aumentado únicamente en la cuantía de las

suscripciones efectuadas, y, consecuentemente, se modificará el artículo 5 de los Estatutos sociales conforme al resultado de la suscripción de acciones en este aumento de capital.

Prorrato: en caso de que en este período adicional el número de acciones solicitadas fuese superior al número de acciones disponibles, éstas se adjudicarán en primer lugar a los que hubieran suscrito acciones durante el período de suscripción preferente y a prorrata de las solicitudes por cada uno de ellos. Sólo si quedaran acciones sobrantes se adjudicarán a los indicados en segundo lugar, también a prorrata de las solicitudes por cada uno de ellos. El prorrato se efectuará por el órgano de administración. El órgano de administración comunicará a cada socio las acciones que le han sido asignadas, debiendo ser desembolsado su importe en el plazo de siete días desde la recepción de la comunicación.

Cerdanyola del Vallés, 8 de marzo de 2007.—El Administrador único, Ipo Wire Holdings, S. L., P. P., Juan Herrero Monferrer.—22.064.

**GOBA 88, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad*

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de esta compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Beethoven, número 14, 5.º, el próximo día 28 de mayo 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la distribución del resultado habido en el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso de la gestión social. Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de transformación en una sociedad de responsabilidad limitada.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, del balance de la sociedad cerrado al día anterior al de la celebración de la Junta.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese y nombramiento de cargos.

Octavo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar que los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y especialmente, a examinar en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de Estatutos sociales, así como el informe sobre la transformación pretendida.

Barcelona, 21 de marzo de 2007.—La Administradora Nora Barata Martí.—21.157.

**GRUPO LEVEL 3000, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem 367/05 eje 73/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rosa María López Lantigua, contra la empresa «Grupo Level 3000, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Grupo Level 3000, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por

importe de 180 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de abril de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—19.995.

**GUATEADOS EL COMTAT, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 174/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Guateados El Comtat, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.978,86 euros de principal, más 415,56 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 16 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—19.929.

**GUATEADOS EL COMTAT, S. L.***Declaración de Insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 251/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Guateados El Comtat, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 4.077,82 euros de principal, más 856,34 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 26 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—19.932.

**GUATEADOS EL COMTAT, S. L.***Declaración de Insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 252/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Guateados El Comtat, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 4.326,79 euros de principal, más 908,63 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 28 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—19.958.

**GUITARRAS ALMANSA, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los Accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Almansa (Albacete), Polígono